JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Despacho Comisorio No. 00101
Rad. No. 110014003032**20200033**00.

Previo a auxiliar la presente comisión se requiere a la parte interesada para que, en el término de cinco (5) días se sirva allegar certificado de libertad y tradición de los inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria Nos. 50N-20680129 y 50N-20679987.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 144, hoy 11 de noviembre de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ff9cc25963363e4410cba431bd1c1b54f71bcc84807937932b67ae80a150931f
Documento generado en 10/11/2021 10:13:09 AM

dr

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica